

Teléfono: 2-27067000

www.cdsprovidencia.cl

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

Datos de Facturación

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 21/01/2019

N° 3246-OC

Señor (es): CONSTRUCTORA MAHUIDA SPA.

Dirección: HUERFANOS 1055 OF 503

Rut: 76.847.564-4

Cargo Contable: 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario: 5152206001

Cargo Prog: 8001019 - EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Fecha de creación: 21/01/2019 -- Fecha de despacho: 25/02/2019

N° Solicitud: 1 - 82031 N° Pedido 2255

Teléfono: 222055327

CANTIDAD	spacho : AV LOS LEONES 1758 - PROVIDENCIA DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS	320.000,00	320.000
5	TABIQUES	50.100,00	250.500
6	SERVICIO DE PINTURA M2	11.600,00	69.600
1	TRASLADO Y REINSTALACION DE CUBIERTA DE MUEBLE	84.000,00	84.000
3	INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	33.000,00	99.000
1	SEPARACION EN MDF ENCHAPADO 1,8X1,45X1,70 MTS	335.000,00	335.000
1	ESCRITORIO MDF BLANCO 0,5X1,2 MTS	135.000,00	135.000
1	MESA REUNION 21,4X0,8 MTS ENCHAPE CON CONEXIONES ELECTRICAS		295.000
1	PIZARRA DE CORCHO Y MELAMINA BLANCA 2,4X0,8 MTS	198.000,00	198.000
16	INSTALACION DE CUBRE PISO	25.000,00	400.000
[- 1	SOPORTE DE AIRE ACONDICIONADO	150.000,00	150.000
1	FLETE	180.000,00	180.000
	PRESUPUESTO 013-19v.2 - APROBADO EN ACTA 3 DEL 21 DE ENERO DE 2019		
Director	0 \$0CIAL		
13/2	Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y	NETO	2.516.100
DE PROVIDENC	NUEVE PESOS	DESCUENTO	
V°B° Dirección	Observación: OC3246 PED2255 AMPLIACION Y MOBILIARIO	NETO FINAL	2.516.100
, b birection	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	I.V.A	478.059
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	2.994.159

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: RS") Pagina: 1 de 1